

San Ramón de la Nueva Orán 27 AGO 2025

Expediente N° SO-19.572/2023.-
Resolución N° D-ORAN-337/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-481/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Electrónica Digital I”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Tec. Pablo Alberto Mendoza es consejero en el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, y el Ing. Humberto Francisco Bárcena no comunico su asistencia al Concurso, motivo por el cual no podrán ser miembros del Jurado siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrado por el Lic. Ester Sonia Esteban, Lic. Carlos César Martínez e Ing. Rubén Darío Maza como titulares; y Dr. Carlos Alberto Cadena, Ing. Diego Saravia Alía, Dr. Daniel Alejandro Arias Figueroa como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CS-481/2024, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Electrónica Digital I”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES

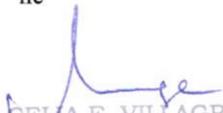
Lic. Ester Sonia Esteban
Lic. Carlos César Martínez
Ing. Rubén Darío Maza

SUPLENTES

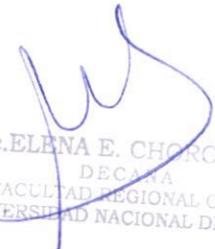
Dr. Carlos Alberto Cadena
Ing. Diego Saravia Alía
Dr. Daniel Alejandro Arias Figueroa

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Res. N° D-ORAN-337/2025) para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA